



Informe Consultoría Empresarial
Empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez

Dora Emilse Gallego Jaramillo
Estudiante

Lisbeth García Guerrero
Directora del Proyecto

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Facultad Sociedad, Cultura y Creatividad.
Escuela de Estudios en Psicología, Talento Humano y Sociedad
Gestión de la Seguridad y Salud Laboral
Bogotá, noviembre de 2024



Tabla de contenido

FASE 1. INICIACIÓN	2
1. Introducción	2
1.1 Diagnóstico Preliminar	7
FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10
2. Justificación	10
2.1 Objetivo general	12
2.2 Objetivos específicos	12
3. Marco conceptual.....	13
4. Marco legal.....	15
5. Metodología.....	17
5. Proceso de recolección y análisis de información	20
6. Resultados diagnósticos	23
FASE 3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS	31
7. Propuesta de medidas	31
FASE 4. APLICACIÓN.....	33
Socialización y capacitación	33
8. Conclusiones.....	34
9. Referencias Bibliográficas.....	36
10. Anexos.....	38



Lista de tablas

Tabla 1 Información Básica de Convenio de Consultoría	1
Tabla 2 Cronograma de Consultoría Empresarial	2
Tabla 3 Datos generales de la Empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez	5
Tabla 4 Empleados por Cargo	7
Tabla 5 Cronograma de tareas Consultoría Empresarial	10
Tabla 6 Entregable 1 Carlos Orlando Valero Bohórquez.	30

Lista de figuras

Figura 1 Mapa de Localización Empresa.....	6
Figura 2 Organigrama Empresa.....	6
Figura 3 Normograma	16
Figura 4 Etapas de la Consultoría Empresarial.....	21
Figura 5 DX decreto 1072 de 2015	24
Figura 6 Estándares Mínimos resolución 0312 de 2019.....	25
Figura 7 Perfil Sociodemográfico	26
Figura 8 Registro de inspección general.....	28
Figura 9 Matriz de peligros	29



Resumen

La consultoría desarrollada, estuvo enfocada en proporcionar a la empresa CARLOS ORLANDO VALERO BOHÓRQUEZ, las herramientas necesarias para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en cumplimiento a la normatividad legal vigente, con el objetivo principal de lograr una correcta minimización de los peligros y riesgos identificados y mejorar en las condiciones de seguridad de los colaboradores y garantizar continuidad de la empresa. Para tal efecto se adoptó bajo un enfoque mixto incluyendo tanto elementos cualitativos como cuantitativos, se utilizaron formatos facilitados por la universidad Politécnico Gran Colombiano, a través de esta metodología, se logró validar el porcentaje de cumplimiento, frente a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 y el cumplimiento hacia el Decreto 1072 del 2019.

A partir de los hallazgos encontrados se evidencia un cumplimiento del 73 % indicando un resultado moderadamente aceptable. Para abordar la situación actual, se procede a informar a la empresa de cómo se tratará los hallazgos desde el alcance de la consultoría. Posteriormente, se inicia la elaboración de documentos que darán cumplimiento a la normatividad legal vigente, se explica la metodología a seguir y a su vez el impacto que generará de no llevarse la implementación de acciones correctivas y de mejora.

Palabras clave: Seguridad, consultoría, salud, riesgos, gestión, sector.

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Tabla 1*Información Básica de Convenio de Consultoría*

Nombre de la consultoría: Consultoría Empresarial de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Número el convenio de colaboración: [\[diligenciar\]](#)

Nombre de la empresa: Carlos Orlando Valero Bohórquez

NIT: 93385531-1

Fecha de inicio: Año: 2024 Mes: agosto Día: 20

Fecha de finalización: Año:2024 Mes: diciembre Día: 03

Entregables:

1. Diagnóstico Inicial - Decreto 1072, el Diagnóstico Estándares Mínimos (Resolución 0312)
 2. Asesoramiento sobre asignación de persona encargada del SGSST y cómo documentar dicha asignación con sus responsabilidades en el SGSST.
 3. Contexto de la Organización
 4. Descripción socio demográfica de la población
 5. Diagnóstico de condiciones de salud, la asesoría
 6. Diseño de Matriz Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles,
 7. Asesoría en el diseño del Plan de Trabajo Anual del SGSST
 8. Documentar el procedimiento de Trabajo Seguro de actividad crítica operativas identificada en la Matriz IPEVR
-

Fuente: Convenio de colaboración Politécnico y la empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez. (2024)

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Tabla 2

Cronograma de Consultoría Empresarial

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
<i>Fase 1. Iniciación, que es el primer contacto con el cliente, diagnóstico preliminar de los problemas, propuesta de tareas al cliente y generación de contrato de consultoría</i>	X			
<i>Fase 2. Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo al ALIADO según el tema abordado. [Contrato clausula 4. Punto 5]</i>	X			
<i>Fase 3. Planificación de medidas, en la cual se elaborarán las soluciones, evaluando las opciones y realizando las propuestas al ALIADO</i>		X		
<i>Fase 4. Aplicación, en esta fase se realizan los ajustes de las propuestas de acuerdo con las observaciones del ALIADO, se realiza la socialización y capacitación necesaria para el desarrollo de los entregables</i>			X	X
<i>Fase 5. Terminación, en esta fase se realiza entrega del informe de consultoría junto con los entregables indicados en el siguiente numeral, el ALIADO evalúa los entregables y suministra los registros de conformidad.</i>				X

Fuente: Convenio de colaboración Politécnico y la empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez. (2024)

FASE 1. INICIACIÓN

1. Introducción

En el entorno empresarial actual, la seguridad y salud en el trabajo son fundamentales para el éxito sostenible de cualquier organización teniendo en cuenta que el SG-SST” se enfrenta a desafíos significativos en la implementación, administración y ejecución de estrategias efectivas en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST que conllevan al cumplimiento de la normatividad legal vigente.

De esta manera el Decreto 1072 del 2015, define las directrices de obligatorio cumplimiento



INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

para implementar el SG-SST, lo que incluye los lineamientos para los objetivos que deben ser claros, medibles y alcanzables, que contribuya a la mejora continua y que impacten en las buenas condiciones de trabajo seguro, igualmente se establece una estructura organizada en relación con los procesos y su integración facilitando el buen desempeño de las áreas de la organización.

Así mismo, establece las responsabilidades de la empresa, las ARL, los colaboradores y demás áreas relacionadas para el logro y la eficacia de cada uno de ellos, fomentando una cultura de responsabilidad y el compromiso por la seguridad, para lo cual expone la necesidad de realizar un diagnóstico inicial al sistema lo que permite la identificación de peligros y evaluación de los riesgos para la implementación de medidas preventivas, correctivas, planes de mejora y continuo seguimiento. (Decreto 1072, 2015).

A su vez la Resolución 0312 de 2019 complementa al Decreto 1072 al ofrecer los lineamientos técnicos y específicos para el diseño del SG-SST, detallando el alcance para las empresas de acuerdo con su tamaño, y nivel de riesgo, así como también las responsabilidades de las ARL frente al apoyo hacia la empresa en la gestión, seguimiento con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad legal asegurando un entorno seguro y saludable (Resolución 0313, 2019).

Carlos Orlando Valero Bohórquez, conociendo lo importante de la seguridad y la salud de sus colaboradores, genera un firme compromiso y acepta se dé inicio al proyecto de consultoría empresarial, lo que permitirá evaluar y analizar la situación actual frente al cumplimiento de la normatividad legal, y con ello encontrar oportunidades de mejora. Para esto, será necesario implementar estrategias a nivel organizacional, asegurando el cumplimiento de la norma, sino también espacios y entornos seguros y saludables, lo que tendrá un alcance tanto a los colaboradores como para sus familias.

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

La Empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez inició operaciones el 15 de junio de 2017 en Santiago de Cali Valle del Cauca, fundada por Carlos Valero y su esposa Lizbeth Gastelbondo, ambos tenían el deseo de emprender su nuevo futuro aprovechando su experiencia en el sector de confección y bordados, tras esta decisión nació la empresa.

Carlos Orlando Valero Bohórquez se dedica principalmente a la producción de bordados personalizados y a la comercialización de dotaciones para empresas de diversos sectores, incluyendo la industria alimentaria y la moda. Desde que la compañía inicio, su crecimiento en el mercado ha sido bastante significativo, se resalta que la empresa inició con una máquina bordadora con capacidad para bordar 15 prendas en línea, una mesa de trabajo y varios de los hilos que tenían en bodega. Es decir, todo el Kit básico para empezar una empresa bordadora, de esta manera año tras año la empresa ha ido expandiendo su capacidad de generar nuevos empleos, mayores ventas y a su vez adquirir otras máquinas, llevándole a ubicarse en un local más grande y mejor organizado.

Así mismo se destaca que, durante su trayectoria en el mercado especialmente durante la época de la pandemia, demostró ser una empresa sólida e innovadora que vió una oportunidad para negocio, y demostró una notable adaptabilidad al diversificar su oferta, incluyendo la venta de trajes de bioseguridad y tapabocas por internet. Actualmente cuentan con un portafolio amplio, son reconocidos en redes sociales, lo que ha permitido exportar programación de bordados a Estados Unidos y atender los clientes a nivel nacional (Empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez, 2023).

Dando alcance a lo expuesto, la presente consultoría está orientada a proporcionar a la empresa las herramientas necesarias para la evolución, diseño del SG-SST en cumplimiento a la normatividad legal vigente, para ello se llevará por fases, lo que garantiza un adecuado desarrollo para que la empresa de acuerdo a las exigencias de los estándares mínimos, y recursos que asigne el empleador

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

que garantice el adecuado desempeño del sistemas de gestión y sus procesos, para tal efecto se identificarán las necesidades y actividades críticas de la empresa e implementando y proyectando una seria de actividades que se encontrarán plasmadas en el Plan de Trabajo Anual con el objetivo de lograr una minimizar el nivel de riesgos, una mejora en las condiciones de seguridad de los colaboradores y garantizar continuidad de la empresa.

Tabla 3

Datos generales de la Empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez

Razón social: Carlos Orlando Valero Bohórquez

NIT: 93385531-1

Ciudad: Cali

Departamento: Valle del Cauca

Dirección: Carrera 5 Norte # 67n 16

Teléfono: 304 4976323

Código de la actividad económica para el SGRL (Decreto 768 de 2022): 7410

Nombre de la actividad económica: Actividades especializadas de diseño, incluye las actividades de decoradores de interiores, diseño de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, muebles y otros artículos de decoración interior y de moda, así como de otros artículos personales y enseres domésticos.

Nombre de la ARL: Sura

Clase o tipo de riesgo de la actividad principal de la empresa: 2

Tipo de sector económico: Industrial y manufacturera

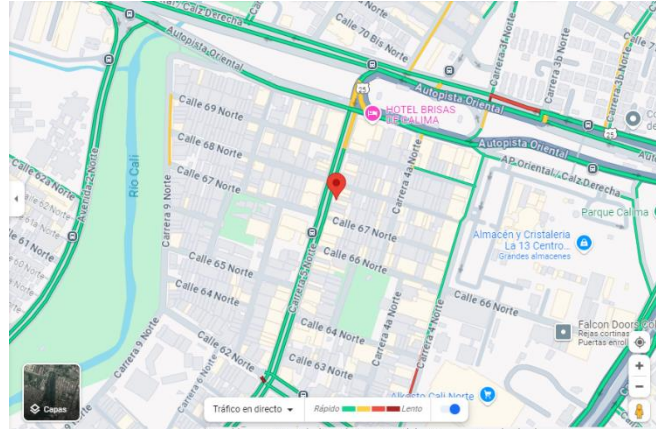
Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Carlos Orlando Valero Bohórquez. 2024.



INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Figura 1

Mapa de Localización Empresa



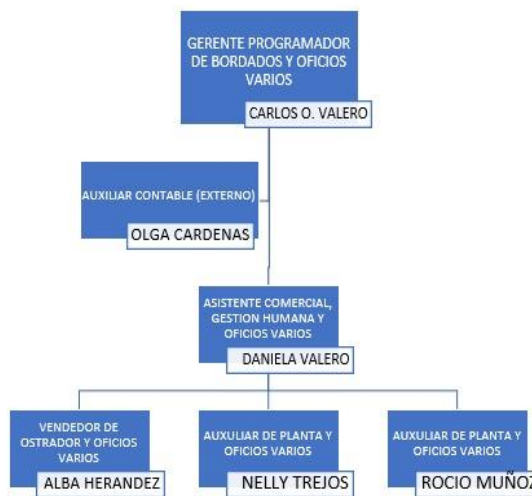
Fuente: www.google.com/maps

La empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez está situada en la carrera 5ª Norte en el Barrio Madrigal en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), encontrándose en una zona comercial de fácil acceso, con cercanía a restaurantes, colegios, clínicas, tienda de ropa y farmacias.

1.2 Estructura organización

Figura 2

Organigrama Empresa



Fuente: Empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

La representación gráfica del organigrama de la empresa muestra la estructura organizacional de cómo están organizados, así mismo se facilita el reconocimiento de cada cargo relacionando el nombre del colaborador, por el tamaño de la empresa, aunque existen varios cargos, el personal directo de la empresa realiza funciones iguales como lo son oficios varios.

Tabla 4

Empleados por Cargo

Cargo	Funciones	Número de personas
1. Gerente programador de bordados y oficios varios.	Firma de documentos, velar por el rendimiento de la empresa, realizar de bordados por computador que el cliente requiera.	1
2. Asistente comercial, Gestión Humana y oficios varios.	Funciones inherentes al área de gestión humana, realizar de bordados por computador que el cliente requiera.	1
3. Vendedor de mostrador y oficios varios.	Atención al cliente, vender, realizar proceso de calidad a las prendas y organizarlas en su estantería.	2
4. Auxiliar de planta y oficios varios.	realizar proceso de calidad a las prendas y organizarlas en su estantería, bordar en la maquina los logos requeridos por el cliente	1
Total		5

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Carlos Orlando Valero Bohórquez. 2024.

1.1 Diagnóstico Preliminar

Al realizar un análisis a través de llamadas telefónicas, revisión documental y videoconferencias con la empresa de Carlos Orlando Valero Bohórquez, se han identificado diversas condiciones que afectan tanto la productividad como la seguridad de los colaboradores.

La situación actual muestra que la organización se encuentra muy centrada en la razón de ser, (el negocio) donde se ha priorizado la producción para satisfacer las demandas de los clientes. Este enfoque, aunque necesario ha llevado a descuidar otros aspectos importantes en relación con el diseño del SG-SST, se evidenció que en tiempos de pandemia la empresa inició el proceso de implementación

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, pero al pasar el tiempo no se logra ver un avance significativo y el Sistema no se ha gestionado conforme lo requiere la normatividad.

Lo que conlleva a la ausencia de inducción, reinducción, formación, capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, a pesar de contar con la representación de los cargos en el organigrama, es necesario definir los roles y responsabilidades en SST, lo que garantizará una mayor sensibilización hacia los factores de riesgo en los que se encuentran expuestos los colaboradores, de tal manera que la organización implemente mayores controles en la gestión de los riesgos laborales e impacte positivamente en los colaboradores generando buena concientización y mayor autocuidado.

Así mismo, la situación actual del SGSST se debe a la alta demanda de trabajo de la persona encargada de los temas administrativos, comerciales y de gestión humana que ha limitado el tiempo que tiene para interactuar con la ARL para implementación adecuadamente del SG-SST, de igual manera, requiere de la formación técnica de acuerdo con la Resolución 0312 del 2029 para asumir la responsabilidad del diseño del mismo, la falta de atención puede resultar en una gestión ineficaz de los riesgos laborales.

Por medio del diagnóstico realizado con base a los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y la aplicación de la evaluación de los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019, se evidencia que la empresa presenta incumplimientos en materia de SST. No cuenta con el procedimiento de exámenes médico-ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro conforme a la Resolución 2346 del 2007 "Por lo cual se regula las prácticas de evaluaciones y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales" (Resolución, 2007). Para tal efecto puede generar a la empresa multas y sanciones por parte de las autoridades competente, de tal manera que afectara no solo a la economía de la

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

organización por las altas sumas de dinero que van desde 1 a 1000 SMMLV, allí se tendrá en cuenta el tamaño de la empresa, número de colaboradores y el criterio por el cual se genera el incumplimiento, así mismo la reputación de la empresa se puede ver afectada en el mercado (Decreto 1072, 2015, pág. 106).

Para la identificación de la problemática actual de la empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez, se realizó la aplicación del formato de Evaluación de los estándares mínimos conforme a la Resolución 0312 del 2019, para este caso fue aplicada según el tamaño de la empresa para validar y determinar el nivel de cumplimiento, a su vez se realizó el diagnóstico según el Decreto 1072 del 2015. Este proceso fue llevado a cabo mediante videoconferencia, se pudo retroalimentar y generar observaciones a la empresa, se consolida la información y se identifican las necesidades de la empresa, también se procedió a llevar a cabo un acta de inicio recopilando una breve descripción de la empresa, así como la propuesta inicial de la consultoría y la determinación del plan de trabajo a desarrollar mes a mes mediante cinco (5) fases para el conocimiento de la empresa frente a las actividades y entregables durante el proceso de consultoría empresarial.



INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Tabla 5

Cronograma de tareas Consultoría Empresarial

Cronograma de tareas				
Tareas	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Diagnóstico inicial – Decreto 1072, Diagnóstico estándares mínimos (resolución 0312, Descripción sociodemográfica de la población.	X			
Asesoramiento sobre asignación de persona encargada del SG-SST y como documentar dicha asignación con sus responsabilidades en el SG-SST.	X			
Diseño de matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, Diagnóstico de condiciones de salud.		X		
Asesoría en el diseño del plan de trabajo anual del SG-SST.			X	X
Documentar el procedimiento de trabajo seguro de actividad crítica operativa identificada en la matriz IPEVR.				X

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Carlos Orlando Valero Bohórquez.

FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2. Justificación

A la luz de la situación actual el problema principal es la falta de atención a la SST, como resultado de una priorización por la demanda de producción y la falta de conocimiento en los recursos accesibles por parte de la ARL, así como formación y capacitación, esto ha conducido a no avanzar en la mejora continua.



INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Toda empresa en la actualidad debe darle prioridad a la SST, de tal forma que no se descuiden aspectos fundamentales de esta, debido a su enfoque en el rendimiento y la productividad. Lo anterior no solo pone en riesgo la salud de los colaboradores, sino que también trae consigo sanciones económicas y deterioro de la reputación de la empresa.

Es viable llevar a cabo la consultoría empresarial dado que hay un reconocimiento de la situación actual por parte del empleador, así mismo se cuenta con la disponibilidad de recurso humano para atender las observaciones y propuestas y una necesidad urgente de mejorar las condiciones laborales. Para ello se requerirá un enfoque equilibrado para atender tanto la productividad como la seguridad.

En lo social beneficiará directamente a los empleados de la empresa, especialmente aquellos en roles que implican riesgo. Indirectamente, también impactará a sus familias y a la comunidad, promoviendo un entorno laboral más seguro.

La Organización Internacional del Trabajo - OIT imparte una serie de recomendaciones que buscan mejorar la SST en el sector textil, el objetivo de esta guía es proporcionar estrategias tanto preventivas como operacionales en la SST, conocer la importancia de un buen ambiente físico de trabajo y su relación con las condiciones del sitio de trabajo como las herramientas utilizadas, identificación de los riesgos y medidas implementadas, como también las responsabilidades frente a la seguridad, como para el empleador y los colaboradores promoviendo una cultura de prevención en la que el derecho a gozar de un ambiente laboral seguro sea respetado en todos los niveles de la empresa (Organización Internacional del Trabajo, 2022).

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Para tal efecto la consultoría proporcionará un diagnóstico exhaustivo de la situación actual de SST, se establecerá un plan de acción con prioridades claras y ayudará a implementar un SG-SST que cumpla con los requisitos legales, con ello además mejorará la capacitación de los colaboradores.

En el aspecto disciplinario se pretende contribuir en fortalecer el conocimiento técnico y normativo como también en metodologías que impacten de forma positiva la SST y mejoras en la capacitación efectiva para los colaboradores.

Para tal efecto en las temáticas a desarrollar se encuentra el diagnóstico de del SGSST, identificación de los peligros y su valoración, el diseño del Plan de trabajo anual identificando temas de capacitación para cada rol en la empresa con alcance en el autocuidado y la prevención de accidentes de trabajo e identificación de actividades críticas con sus medidas preventivas.

Objetivos

2.1 Objetivo general

Desarrollar consultoría científico-tecnológica de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez con el fin de asesorar y capacitar para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua.

2.2 Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 para la empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez y el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por la Resolución 0312 de 2019 para la empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez.
 - Diseñar un plan de medidas que contemple soluciones pertinentes a los problemas en el
-
-

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

marco de la Seguridad y salud en el trabajo identificados en la empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez.

- Socializar a la empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez de manera virtual los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST.

3. Marco conceptual

La OIT define la SST como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT, 2011, pág. 1).

En Colombia la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordena la transición de la Salud Ocupacional a la SST tomando la definición de la OIT anteriormente referenciada, y dispone que el Programa de Salud Ocupacional en adelante se entienda como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. De acuerdo con la OIT los SG-SST tienen la finalidad de desarrollar un método que permita la evaluación y el mejoramiento de los resultados en prevención de los incidentes y accidentes en los sitios de trabajo, realizando una gestión eficaz de los peligros y riesgos (OIT, 2011).

En concordancia con lo anterior el Programa Profesional Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, apoya, asesora y capacita a las micro, pequeñas y medianas empresas en el diseño del SG-SST de manera gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en SST según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.



INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

En consideración con la consultoría empresarial, es un servicio sistemático profesional que brinda a una organización como a la Empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez que permitirá a la organización mejorar sus procesos, alcance de sus objetivos, así mismo se pretende asesorar a la luz de la normatividad colombiana el cumplimiento frente a los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo (blog.hubspot.es, s.f.).

Según Münch (2015) “Proceso de asesoría que consiste en una aplicación de una serie de técnicas y metodologías tendientes a diagnosticar la problemática organizacional con la finalidad de diseñar e implementar propuestas de mejora para incrementar la calidad” (Münch, 2015, pág. 3).

Con ello se busca generar cambios en la organización que contribuyan en nuevas estrategias de como abordarse y un plan de trabajo encaminado en la mejora continua, los logros estratégicos de la organización para lo cual este logro se da con el compromiso de la organización.

Drucker (1954) define “la consultoría de empresas se considera ante todo como un método para mejorar las prácticas de gestión” (Drucker, 1954).

Las organizaciones que reciben acompañamiento de profesionales para llevar a cabo mejoras en sus procesos, su tendencia esta enfocada en agilizar sus procesos internos y a la innovación.

A lo largo del proceso de consultoría de la empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez se logró conocer e identificar su actividad económica y los procesos, los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores, teniendo en cuenta que es una empresa que se dedica a la confección de prendas de vestir y bordados, reconociendo los procesos, identificando las actividades que se realizan para llevar a cabo el proceso de producción, entre ellos se encuentran la programación del bordado para la elaboración de la plantilla, seguido a ello está el bordado de prendas, pulido de

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

prendas, recolección y conteo con su procesos de calidad, donde durante la jornada laboral los colaboradores se exponen a las fibras derivadas de las telas e hilos, la exposición a peligros biomecánicos por los movimientos repetitivos al interactuar con la máquina bordadora durante el proceso de bordado, no obstante el ruido que generan las máquinas, también se convierten en un factor de riesgo importante para la toma de acciones, dado al manejo y manipulación de esta máquinas, está el riesgo de generar punzones o atrapamientos que lastimen el personal.

No obstante, sin dejar de lado el proceso estratégico y administrativo que conlleva al correcto funcionamiento de la empresa y el impacto en el mercado.

Los aspectos mencionados se identificaron mediante el proceso de consultoría, por esta razón es necesario que la organización continúe con la gestión oportuna de los riesgos con toma de decisiones oportunas y dinámicas, aprovechando las oportunidades de mejora lo que garantizará un mejor entorno de trabajo seguro.

Marco legal

La consultoría empresarial se desarrolla dando cumplimiento a la siguiente normatividad legal vigente:

- Decreto 1072 de 2015, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 las disposiciones para la implementación del SG-SST
- Resolución 0312 de 2019, define los Estándares Mínimos del SG-SST, Artículo 5, numeral 1 y Artículo 11 numeral 2.



INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Figura 3

Normograma

Normograma			
Tipo de norma	Norma	Epígrafe	Fecha de expedición
Leyes	Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias	Enero 24 de 1979
Leyes	Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones	Diciembre 23 de 1993
Leyes	Ley 1616 de 2013	Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.	Enero 21 de 2013
Decreto	Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Mayo 26 de 2015
Resolución	Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	Julio 17 de 2008
Ley	Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.	Julio 11 de 2012
Decreto	Decreto 676 de 2020	Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones	Mayo 19 de 2020
Decreto	Decreto 1351 de 2016	Por el cual se adiciona un capítulo al Libro 2, Parte 2, Título 3, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones	Agosto 22 de 2016
Resolución	Resolución 2346 de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	Julio 11 de 2007
Resolución	Resolución 1075 de 1992	Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional	Marzo 24 de 1992
Resolución	Resolución 1401 de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Mayo 24 de 2007
Resolución	Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Febrero 13 de 2019
Resolución	Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Mayo 22 de 1979
Resolución	Resolución 1264 de 2007	Por lo cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones	Julio 26 de 2007

Nota: Elaboración propia.

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

El nomograma relaciona normatividad aplicable al sector y en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicable a la organización para su cumplimiento.

4. Metodología

Enfoque: Durante el desarrollo de la consultoría del cumplimiento a los estándares mínimos en SG-SST a la empresa CARLOS ORLANDO VALERO BOHORQUEZ, se aplicará un enfoque mixto según Roberto Hernández Samperi para el cual este método de investigación contempla un enfoque que combina no solo los elementos cualitativos si no también los cuantitativos en una investigación. Su propósito se basa en aprovechar las fortalezas de ambos frentes con el objetivo de alcanzar una comprensión más completa y profunda de un caso, fenómeno o problema de investigación para el cual se requiera obtener una mayor comprensión (Hernández Sampieri, 2014),

El método mixto nos permite intercambiar estas dos aproximaciones complementarias en una sola investigación. Para tal efecto implica recopilar y analizar datos cuantitativos y cualitativos de forma separada y luego integrarlos en una fase posterior, donde se reúnen y analizan los datos en paralelo lo que permitirá mayor análisis y tomas de decisiones oportunas.

El aprovechamiento del método mixto permite en un proceso de investigación una visión más completa y amplia del caso estudiado, Además, el uso de métodos mixtos puede ayudar a corroborar y complementar los hallazgos encontrados, al permitir la triangulación de datos y una revisión adicional (Cueva, 2023).

Lo que generará un mejor análisis, se aprovechará para tal efecto se utiliza la siguiente secuencia para integrar datos cualitativos y cuantitativos de la consultoría:



INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Para recopilación de datos cualitativos se aplicaron: el Formato de evaluación inicial conforme a la Resolución 0312 de 2019 y el Formato de diagnóstico del SG-SST según el decreto 1072 de 2015.

Teniendo en cuenta los resultados derivados de la aplicación de estos formatos se evidencia una necesidad de generar acciones inmediatas con el propósito de generar cumplimiento a los requisitos legales teniendo en cuenta el nivel del riesgo y la cantidad de colaboradores.

Para la recopilación de datos cualitativos se llevó a cabo la revisión documental del SG-SST lo que permitió validar y recopilar más información, y brindan un panorama más amplio.

4.1 Alcance: La consultoría tiene un alcance descriptivo “se define como un método de investigación que observa y describe las características de un determinado grupo, situación o fenómeno” (Atlas.ti, s.f.), ofrece una descripción detallada de la situación lo que permite ofrecer relatos y descripciones más detalladas de la situación observada de lo que está sucediendo, de tal forma que muestra el panorama actual proporcionando datos claros tanto para el que investiga como al público (Atlas.ti, s.f.). Para tal efecto está enfocado en el cumplimiento de los estándares mínimos del SGSST, centrado en analizar el estado de la organización para lograrlo se evalúa su cumplimiento o su porcentaje, así mismo identificar los requisitos más débiles o bajos que ameritan implementación de mejora, listar los criterios a trabajar y garantizar el cumplimiento por parte de la empresa. Para ello se requerirá de revisión documental, entrevistas de los colaboradores, supervisión de procedimiento de trabajo seguro, en los resultados esperados, describir los estándares con mayor cumplimiento y aquellas que requieran atención.

4.2 Instrumentos: Para llevar a cabo el proceso de la consultoría empresarial se utilizaron de manera sistemática y gradual los formatos facilitados por la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano que, a su vez hacen parte fundamental para la elaboración de los entregables para la

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

empresa, estos garantizan el cumplimiento normativo y la adecuada implementación del Sistema y la identificación de los peligros. Con la aplicación de los instrumentos utilizados se logró tomar y consolidar información que aportó un valor significativo al diagnóstico durante la consultoría. Cabe anotar que la empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez facilitó y permitió la revisión de políticas, documentos, normatividad y matrices para la compilación de datos. A continuación, se listan los instrumentos que fueron utilizados para el proceso de recolección de información:

- Anexo a. Formato de Diagnóstico del Decreto 1072 de 2015
- Anexo b. Formato de Evaluación inicial Resolución 0312 de 2019
- Anexo c. Formato del perfil sociodemográfico
- Anexo e. Formato de inspección general
- Anexo g. Formato del Plan de trabajo anual
- Anexo h. Formato de Matriz de identificación de riesgos según la Norma Técnica GTC 45

4.3 Aspectos éticos: Son una parte fundamental en el proceso de la consultoría con el fin de garantizar la transparencia y responsabilidad, así mismo asegurar el respeto y la privacidad de la información, razón por la que se busca que, frente al SGSST, las recomendaciones y decisiones que se tomen, genere impacto positivo y significativo en el bienestar de los colaboradores como su seguridad y salud.

A continuación, se detallan los elementos de aspectos éticos y relevantes tenidos en cuenta en el proceso de la consultoría empresarial.

1. Salvaguardar la información privada y confidencial de la empresa y sus trabajadores: Para tal



INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

- efecto teniendo en cuenta que para desarrollar el proceso de consultoría se generó un convenio con la universidad y la empresa para lo cual se garantiza la confidencialidad de la información, razón por la que la empresa compartía información de sus procesos interno tanto administrativos como operativos. (Ley 1581,2012)
2. Evitar conflictos de intereses, mantener una postura objetiva: Para llevar a cabo una consultoría transparente e imparcial en el proceso de la consultoría, para tal efecto no tiene relación familiar o personal con la empresa con el fin de no perder la objetividad de la consultoría.
 3. Comunicar de manera objetiva las limitaciones, procedimientos y métodos de la consultoría: Se realiza la propuesta a la empresa de manera clara sobre el proceso de consultoría empresarial con relación al SG-SST, los beneficios para la empresa de realizar una evaluación y validación del nivel de cumplimiento y las recomendaciones que ayudaran a la mejora y que por tal razón era necesario el acompañamiento y dedicación de la empresa frente a la implementación.
 4. Considerar el impacto de las recomendaciones en todos los grupos de interés: La consultoría se desarrolló bajo los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019 y el Decreto 1072 del 2015, lo que permite generarlas recomendaciones con base en el cumplimiento normativo para que el empleador, colaboradores y contratistas se alinean al SG-SST.

5. Proceso de recolección y análisis de información

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

La consultoría empresarial tiene como propósito sumar valor a la organización del cliente, así mismo este valor debería ser una contribución incalculable para alcanzar los objetivos del cliente, entre ellos el cumplimiento a la normatividad legal en materia de SST (Kubr, 2002).

Para llevar a cabo el proceso de recolección de datos y el análisis de estos, se generó un acuerdo entre universidad y la empresa a recibir la consultoría empresarial, fue estructurada mediante cinco (5) etapas de manera estratégica y ordenada para lograr los objetivos esperados.

Figura 4

Etapas de la Consultoría Empresarial



Fuente: Adoptado de La tercera edición revisada de "La Consultoría de Empresas: Guía para la Profesión" de Kubr, M. (2022)

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Etapa 1 (Iniciación): Se genera el primer contacto con el cliente vía telefónica y por videollamada para conocer la necesidad de lo que se quiere lograr y el alcance del consultor, se aclaran cada uno de los roles un plan de tareas a llevar a cabo y la generación del Acuerdo entre las partes para dar inicio al proceso de la consultoría empresarial.

Etapa 2 (Diagnóstico): Durante esta etapa se identifica a fondo el problema, cuenta con los fundamentos derivados de la aplicación del Formato diagnóstico del SGSST del Decreto 1072 del 2015, mediante el cual se evaluó el cumplimiento de la normatividad en materia de SST; se procede a la verificación del cumplimiento de los estándares mínimos según el Formato de evaluación inicial de la Resolución 0312 del 2019 que establece los criterios y parámetros para las empresas en relación a su tamaño, clase de riesgo y número de trabajadores.

Posteriormente, se realiza la recolección de datos de los colaboradores en el Formato perfil sociodemográfica, cuyos datos permiten describir y analizar las variables relacionadas con la población trabajadora, así como también sus condiciones de vida y su impacto en el bienestar.

Se da paso a conocer las condiciones físicas del lugar de trabajo, sus posibles factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los trabajadores y el nivel confort de los colaboradores para desarrollar sus actividades diarias. Para realizar esta evaluación se utilizó el Formato de inspección general donde se identificaron los peligros físicos, químicos, biológicos, biomecánicos y las condiciones de seguridad relacionados con los factores de riesgo: mecánico, eléctrico y locativo, fenómenos naturales, orden y aseo y saneamiento básico.

El diagnóstico finaliza con la elaboración de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del nivel de riesgo mediante el Formato alineado a la norma técnica GTC 45, de esta manera



INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

se profundiza y se detalla su estructura en los procesos, las actividades y tareas que se llevan de manera rutinaria y no rutinaria, lo anterior genera una perspectiva del impacto de los riesgos en la salud de los colaboradores y para luego determinar los controles.

Los formatos utilizados para llevar a cabo el proceso de diagnóstico a la empresa fueron suministrados por la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para su aplicación.

Este proceso se llevó a cabo en cooperación entre la empresa y el consultor, lo que determinó la línea base a trabajar con las observaciones entregadas a la empresa durante esta fase.

Etapa 3 (Planificación de medidas): El consultor desarrolla las estrategias de comunicación y forma de trabajo para dar alcance a las falencias encontradas presentando la metodología a trabajar y con base en el acuerdo entre la universidad y la empresa, elabora una lista de entregables a desarrollar para contribuir a la mejora y cumplimiento del SG-SST.

Etapa 4 (Aplicación): Se cuenta con una contribución significativa de parte del consultor hacia la empresa, así mismo la empresa genera aportes valiosos sobre sus procesos, lo que contribuye a la aplicación y estandarización de protocolos de seguridad, la empresa tiene la ventaja de participar, cooperar y aprender mediante el proceso de implementación por medio de capacitación.

Etapa 5 (Terminación): En esta última etapa se evalúa el resultado del proceso de consultoría y se realiza la entrega del informe, se establecen compromisos para la mejora, el consultor se retira del proceso de consultoría prestado a la empresa.

6. Resultados diagnósticos

Según los resultados obtenidos frente a los diagnósticos realizados y en relación con los elementos que intervinieron como fuente de información para llevar el proceso, se evidenció

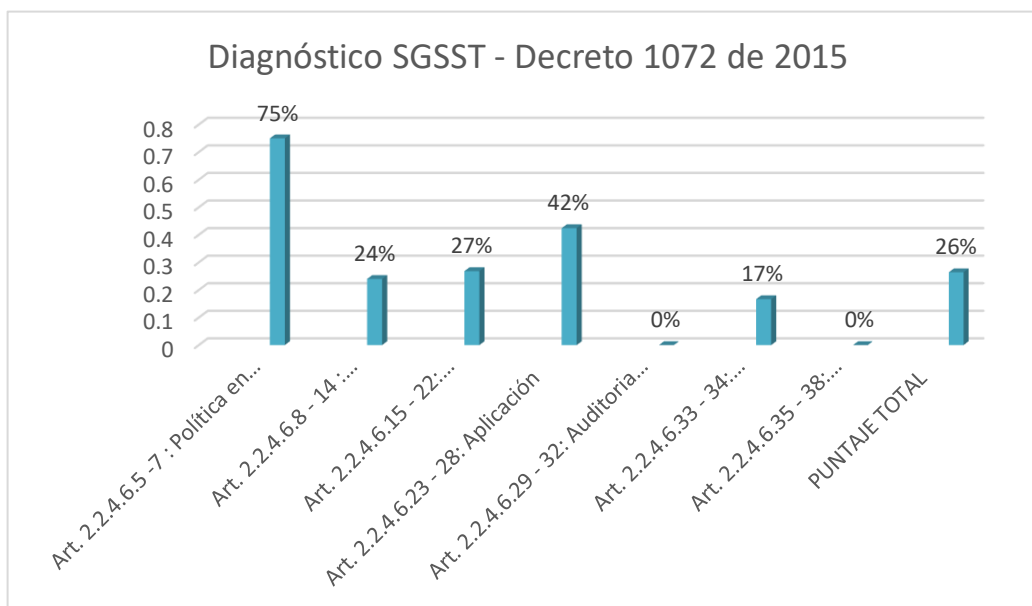
INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

incumplimiento frente a los estándares mínimos de acuerdo con el tamaño de la empresa, así como la falta de actualización documental del SG-SST.

Con los resultados obtenidos se inicia el proceso de elaboración de entregables acordes al alcance de la consultoría.

Figura 5

Diagnóstico del SG-SST según el Decreto 1072 de 2015



Nota: Elaboración propia de acuerdo con resultados del diagnóstico del SGSST – Decreto 1072 de 2015. (2024).

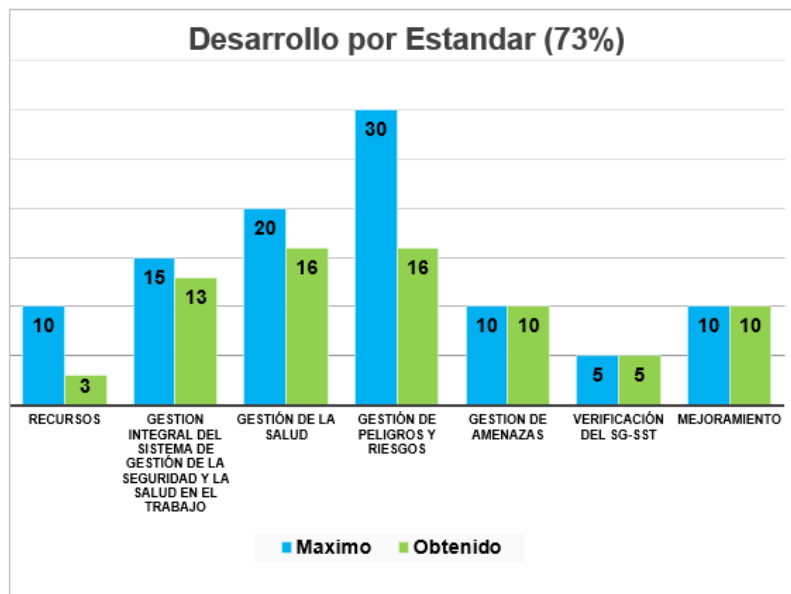
Llevado el proceso de la aplicación del Formato diagnóstico del SGSST según el Decreto 1072 del 2015 (ver anexo a), se evaluaron todos los criterios frente al cumplimiento, el porcentaje total obtenido fue del 26%, cabe resaltar que la evaluación se realizó en general sin discriminar su tamaño o su actividad, y se registran en el formato las acciones que se podrían realizar para su cumplimiento.



INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Figura 6

Diagnóstico del SG-SST según los Estándares Mínimos de la Resolución 0312 de 2019



Nota: Formato de evaluación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019. (2024).

La verificación del cumplimiento en cuanto a los estándares mínimos según la Resolución 0312 del 2019 (ver anexo b), con un porcentaje total del 73% que corresponde a una calificación de moderadamente aceptable, de manera que es necesario intervenir con planes de mejora, es de anotar que la evaluación se realizó con base en el tamaño de la empresa, bajo los 7 estándares aplicables a la empresa:

1. Asignación de la persona que diseñe el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
2. Afiliación al sistema de seguridad social integral.
3. Capacitación en SST.
4. Plan anual de trabajo.
5. Evaluaciones medicas ocupacionales.
6. Identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos.



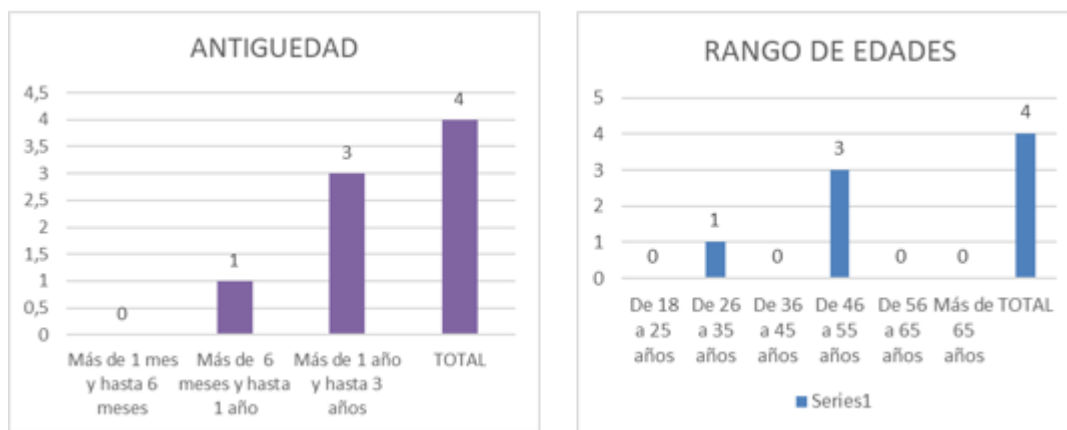
INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

7. Medidas de prevención y control frente a peligros identificados

Se procede a realizar la descripción sociodemográfica de la población trabajadora (ver anexo c), se lleva a cabo según lo indica el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.24.6.2, este debe contener las características sociales de la población trabajadora y se grafican los resultados obtenidos.

Figura 7

Perfil Sociodemográfico



Nota: Elaboración propia.

Con base en el análisis realizado la población trabajadora corresponde a un total de 4 colaboradores, en su mayoría llevan más de un año de antigüedad en la empresa, de tal forma que se tiene un recorrido y conocimiento frente a las actividades que desempeña, la metodología de los procesos de la empresa, las condiciones de trabajo, a partir de ello realizan procesos de inducción y reintroducción en SST.

En virtud de la información representada en los gráficos, en el mayor rango de edad oscilan las edades de 46 a 55 años, razón por la que la supervisión constante hacia los riesgos en el lugar de trabajo es prioridad, el propósito que los colaboradores mantengan el cumplimiento frente a los protocolos de medidas de seguridad que, en ocasiones por exceso de confianza y en la realización de las tareas del día

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

a día, pueden pasar desapercibidas.

La organización no cuenta con la asignación de la persona responsable del diseño del SG-SST, como lo indica la Resolución 0312 del 2019, donde especifica que debe tener licencia vigente en SST y el curso de capacitación sobre el SG-SST de 50 horas.

Por lo anterior, se procede a documentar la asignación del responsable del SG-SST (ver anexo d) y a su vez se describen sus responsabilidades para que el representante de la organización pueda llevar a cabo el cumplimiento al criterio de la normatividad legal.

Se lleva a cabo la aplicación del Formato de inspección general (ver anexo e), que tiene como finalidad recolectar información que permita identificar los factores de riesgos adicionales a los encontrados en la evaluación inicial y con base en ello, adicionar a la Matriz de identificación de peligros para la respectiva intervención.



INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Figura 8

Registro de inspección general



Nota: Planta, Empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez. (2024)

Por otra parte, no se encontró cumplimiento al estándar sobre la realización de los exámenes médico-ocupacionales conforme lo determina la Resolución 2346 del 2007. Por ende, se procede a la elaboración del procedimiento de evaluaciones médico-ocupacionales (ver anexo f).

Durante la aplicación del formato en referencia se logró apreciar de manera virtual el lugar de trabajo y las condiciones de seguridad con resultados favorables y registrando a su vez algunas observaciones de mejora.

Se elabora el Plan de Trabajo Anual periodo 2024 (ver anexo g) y se documenta el periodo 2025 a cargo del empleador, quien deberá disponer de los recursos y presupuesto para llevar a cabo el



INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

cumplimiento de las actividades para el buen desempeño del SG-SST, este Plan de Trabajo se elaboró teniendo en cuenta las 4 etapas del ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.

Consolidada toda la información que dio lugar para la creación de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del nivel de riesgo (ver Anexo h), se procedió a incorporar en el formato todos los procesos, actividades y tareas rutinarias y no rutinarias con el propósito de discriminar los peligros, evaluar la posible la afectación a la salud de los colaboradores y determinar el impacto que genera en su calidad de vida, como resultado de la evaluación y valoración del nivel de riesgo, se obtuvo la calificación, lo que con llevó a generar las medidas de intervención orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos.

Figura 9

Matriz de peligros

CARLOS ORLANDO VALERO BOHORQUEZ													Código:								
SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO													Versión: 1								
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS													Fecha:								
													Página: 1 de 1								
PELIGRO		EFECTOS POSIBLES (Corto y Largo Plazo)	CONTROLES EXISTENTES				EVALUACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN RIESGO	CRITERIO PARA ESTABLECER CONSECUENCIAS		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN		CONTROLES DE INGENIERÍA	SEÑALIZAS, ALTOVO O CONTENCIÓN DE MANTENIMIENTO	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA	EQUIPOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	NIVEL DE FRECUENCIA (NF)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	INTERPRETACION (IND-NE)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO (NR=NP*NC)	INTERPRETACION DEL RIESGO	N° EXFUESTOS	FEOR CONSECUENCIA	REQUERIMIENTO LEGAL ASOCIADO (SI/NO) (CUAL)	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION Y MANTENIMIENTO	INSPECCION
Físico	R38 - Iluminación	Dolor en el cuello Dolor de cabeza Dolor de espalda Fatiga visual	Ninguno	Mantenimientos a equipos de iluminación	Pausas activas.	Gafas de protección con lentes medicadas.	2	4	8	Medio	25	200	II	No Aceptable o Aceptable con control	1	Migraña Disturbiamiento	Resolución 2400 de 1979				Capacitación en riesgo y físico. Realización de exámenes médicos de ingreso (fisioterapista)
Mecánico	R55 - Golpes o Cortes al manejar herramientas	Laceraciones, heridas, Golpes	Ninguno	Ninguno	Pausas activas.	Ninguno	2	3	6	Medio	25	150	II	No Aceptable o Aceptable con control	1	Heridas infectadas	Resolución 2400 de 1979				Capacitación de buen manejo de las herramientas
Ergonómico o Biomecánico	R22 - Movimientos repetitivos	Tendinitis Síndrome del túnel de carpo	Ninguno	Ninguno	Pausas activas.	Ninguno	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable	1	Pérdida de capacidad laboral	Decreto 1072 de 2016				Generar instrucción a las herramientas de trabajo Evaluaciones médicas ocupacionales de periódicos con énfasis osteomuscular Capacitación en higiene postural Análisis del puesto de trabajo
Ergonómico o Biomecánico	R23 - Posturas o posición	Tendinitis del manguito rotador	Ninguno	Ninguno	Pausas activas.	Ninguno	2	3	6	Medio	25	150	II	No Aceptable o Aceptable con control	1	Lumbalgia crónica	Decreto 1072 de 2016				Realización de exámenes médicos de ingreso con énfasis osteomuscular Capacitación en higiene postural Análisis del puesto de trabajo
Ergonómico o Biomecánico	R22 - Movimientos repetitivos	Tendinitis Síndrome del túnel de carpo	Ninguno	Ninguno	Pausas activas.	Ninguno	2	4	8	Medio	25	200	II	No Aceptable o Aceptable con control	1	Pérdida de capacidad laboral	Decreto 1072 de 2016				Evaluaciones médicas ocupacionales de periódicos con énfasis osteomuscular Capacitación en higiene postural Análisis del puesto de trabajo
Ergonómico o Biomecánico	R23 - Posturas o posición	Fatiga muscular Tension muscular y articular	Ninguno	Ninguno	Pausas activas.	Ninguno	2	4	8	Medio	25	200	II	No Aceptable o Aceptable con control	1	Lumbalgia crónica	Decreto 1072 de 2016				Realización de exámenes médicos de ingreso con énfasis osteomuscular Realizar análisis de nuestro de trabajo Generar charlas de 5 minutos antes de iniciar trabajo
Mecánico	R55 - Golpes o Cortes al manejar herramientas	Laceraciones, heridas, Golpes	Ninguno	Ninguno	Pausas activas.	Gafas medicadas	2	4	8	Medio	25	200	II	No Aceptable o Aceptable con control	1	Fracturas.	Resolución 2400 de 1979				Capacitación sobre riesgo mecánico Parar la realización de las tareas Realizar mediciones higiénicas
Físico	R34 - Ruido	Dolor de cabeza Mareos	Ninguno	Ninguno	Pausas activas.	Protección auditiva de	2	4	8	Medio	25	200	II	No Aceptable o Aceptable con control	1	Pérdida de la capacidad auditiva.	Resolución 2400 de 1979				Inspección periódica a las manos por contaminación

Nota: Elaboración propia, (ver anexo h).

Los peligros identificados fueron: a) Físico por exposición a ruido e iluminación deficiente, b) biomecánico derivado de los movimientos repetitivos y posturas o posición, c) psicosocial, d) químico por exposición a la manipulación de las telas e hilos y por uso de aceite de lubricación; e) mecánico por el

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

manejo de máquinas y herramientas de trabajo; f) locativo en razón a caídas al mismo nivel y golpes con los muebles, y g) fenómenos naturales como sismo y terremoto.

La valoración del nivel de riesgo según su clasificación obtuvo la aceptabilidad del riesgo, como resultados 2 valoraciones:

1. Aceptable:
2. No aceptable o aceptable con controles específicos.

Se procede a documentar el procedimiento de trabajo seguro de actividad crítica operativa identificada en la matriz IPEVR (ver anexo i) en el documento se registra el paso a paso en cada una de las etapas del manejo de la maquina bordadora, su finalidad es que el operario que realice la tarea de manera segura y estandarizada.

Tabla 6

Entregable 1 Diagnóstico SGSST empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez.

Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019

Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1. Contactar la empresa y acordar fecha para la revisión de la evaluación	Se llevó a cabo de manera virtual mediante video conferencia meet, bajo la aplicación de los formatos: Diagnostico del Decreto 1072 del 2015 y la evaluación de los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019	Lo resultados obtenidos del (anexo a.) formato diagnóstico de SGSST Decreto 1072 de 2015, tiene un cumplimiento del 26%.
2. Verificar el cumplimiento de cada ítem a la luz de la norma.		El porcentaje de cumplimiento frente a los requisitos mínimos (anexo b.) evaluación inicial Resolución 0312 de 2019, la empresa se encuentra en 73 %.
3. Verificar y analizar la documentación existente que facilito la empresa.		
4. El cumplimiento de cada uno de los criterios.		
5. Realizar las observaciones y		

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

acciones a tomar para el cumplimiento de los criterios que no se cumplen.

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Carlos Orlando Valero Bohórquez.

Para llevar a cabo el diagnóstico inicial se aplicaron los formatos, diagnóstico decreto 1072 del 2015 y la evaluación de la Resolución 0312 del 2019, como objetivo se encontraba validar el nivel de cumplimiento de la empresa frente a los requisitos legales.

FASE 3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS

7. Propuesta de medidas

A partir de los hallazgos encontrados del diagnóstico inicial en cumplimiento de los estándares mínimos la aplicación de evaluación inicial de la Resolución 0312 del 2019, se elabora el documento de la asignación del responsable del SG-SST (ver anexo d) teniendo en cuenta que la implementación del SG-SST y su mantenimiento conlleva responsabilidades establecidas en la normatividad legal vigente y, gestión frente a los riesgos, este debe ser liderado por personal idóneo, por tanto, la organización deberá garantizar el cumplimiento frente al requisito y dejar documentada dicha asignación.

En razón a que la organización no ha generado la práctica de las evaluaciones médico-ocupacionales, se procede a documentar dicho procedimiento de exámenes médicos ocupacionales, (ver anexo f) alineado a la Resolución 2346 de 2007, con el propósito de iniciar con la práctica de las evaluaciones medicas antes del ingreso del personal, así como también las periódicas y al momento de retiro de un colaborador.

Se elaboró el Plan de trabajo anual (ver anexo g) como lo indica el Decreto 1072 de 2015. Artículo

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

2.2.4.6.8, numeral 7, el representante legal deberá de firmar el Plan de trabajo en conjunto con el profesional que lo elabora, la persona asignada como responsable del SG-SST deberá velar el cumplimiento mes a mes de las actividades realizadas y garantizar la asignación de recursos por parte de la empresa para llevar a cabo el desempeño y cumplimiento, el Plan de trabajo tiene fecha de cierre al año 2024.

Se procedió a la elaboración de la Matriz de identificación de peligros, Evaluación y valoración del nivel de riesgo (ver anexo h), conforme lo estipula el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.15, la matriz se llevó a cabo con la información que facilitó la empresa con alcance a todos los procesos, es necesario que la organización gestione constantemente los riesgos y evitar que estos se materialicen y afecten la calidad de vida de los colaboradores, la matriz deber monitoreada por la persona que asigne el empleador en conformidad con la normatividad legal.

En cumplimiento a los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019, para tal efecto para la empresa aplican 7 estándares, la organización debe elaborar y ejecutar el cronograma de capacitación en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 relacionado con promoción y prevención en SST, en razón que la organización no cuenta con este cronograma de capacitación que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, para lo cual, cada año debe ser revisado y dejar constancia de la capacitación a sus colaboradores como soportes o planillas de asistencia.

Dando continuidad al diagnóstico realizado bajo el Decreto 1072 del 2015, (ver anexo a) es de resaltar que estos asimismo son de cumplimiento y no exime al empleador el no realizarlos, el porcentaje obtenido se encuentra en un 26%, el cual refleja acciones a tomar de manera inmediata es importante revisar las observaciones entregadas, como empresa se debe gestionar de manera prioritaria y gestionar

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

los requisitos evaluados del Decreto 1072 en relación a su nivel de cumplimiento con el propósito de generar mayor cumplimiento a los mismos como:

1. Política en SST
2. Organización del SG-SST
3. Planificación
4. Aplicación
5. Auditoria y revisión por la dirección
6. Mejoramiento y disposiciones finales

FASE 4. APLICACIÓN

Socialización y capacitación

Durante la fase de aplicación, se acordó con la empresa reuniones virtuales mediante videoconferencias y llamadas telefónicas que permitieron la socializaron de los formatos que se trabajarían durante el convenio, así mismo intercambio información de ambas partes con el propósito de ahondar en las necesidades de la empresa, de este modo se hizo posible llevar a cabo el proceso de consultoría. En este sentido, se han generado estos espacios a través de los cuales se ha retroalimentado a la empresa de manera simultánea, se ha dado a conocer la metodología y el impacto que genera para la empresa el no tener diseñado en implementado el SGSST. Durante el proceso de consultoría se informó a la empresa la disponibilidad del consultor para la toma de información con el fin de garantizar y obtener resultados más oportunos y acertados, llevándose a cabo una vista del panorama general en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo, lográndose realizar un análisis minucioso de cada una de las actividades y tareas en gestión de riesgos.

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

La organización tiene el conocimiento y la retroalimentación de cada entregable trabajado durante la consultoría empresarial, para tal efecto permitió analizar y generar ajustes solicitados por la empresa, el propósito de la socialización final, ayudó a concientizar a la empresa de dar un buen manejo de los mismos, así como su registro y conservación sin dejar de lado la necesidad de continuar en la mejora continua para el SG-SST.

8. Conclusiones

- Llevado a cabo la inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 para la empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 26% para tal resultado la organización requiere intervenir de manera pronto en la implementación al cumplimiento legal, así mismo se aplicó el diagnóstico de los estándares mínimo de estándares de la Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta al tamaño de la empresa y el nivel del riesgo, se evaluó 9 estándares con un nivel de cumplimiento del 73% moderadamente aceptable. Se evidencia la necesidad de la empresa en la contratación de los servicios de un profesional de la seguridad y salud en el trabajo que permita dar cumplimiento a la normatividad legal en materia de seguridad y salud en el trabajo y evitar consigo multas o sanciones por parte de las entidades regulatorias.
- Una vez realizado el análisis de los hallazgos encontrados, se identifican las necesidades de la en cumplimiento a lo norma y procedimientos que a partir de ellos impacta de manera positiva a los 9 estándares aplicable a la empresa, con ello se procede a realizar los entregables a la empresa. No obstante, la organización debe dar continuidad y aplicación a los mismos que permitan continuar con los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo.
- Mediante la socialización de los resultados obtenidos durante la consultoría a la empresa llevadas a cabo del diagnóstico del SG-SST, fue realizado de forma virtual en conjunto con las



INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

recomendaciones que dieron lugar, para tal efecto la organización en su momento inicio la implementación del SG-SST, sin embargo, a través del tiempo no se ha dado continuidad al mantenimiento y su debido seguimiento, dejando de lado nuevas implementaciones lo que genera incumplimientos a la normatividad. Por ende, el SG-SST debe mantener la mejora continua bajo el ciclo PHVA.

- Para concluir, la consultoría permitió a la empresa darle conocer el estado actual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y su cumplimiento, se logró llevar a cabo la elaboración y actualización documental que permite dar cumplimiento a la norma en el alcance de la consultoría, no obstante, la organización debe velar y garantizar que el SG-SST este en constante movimiento y actualización para una gestión oportuna de los riesgos.



9. Referencias Bibliográficas

- Atlas.ti. (s.f.). *¿Qué es la investigación descriptiva y cómo se utiliza?* Obtenido de Atlas.ti:
<https://atlasti.com/es/research-hub/investigacion-descriptiva#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20descriptiva%20se%20define,descripci%C3%B3n%20detallada%20de%20la%20situaci%C3%B3n.>
- Atlas.ti. (s.f.). *¿Qué es la investigación descriptiva y cómo se utiliza?* Obtenido de Atlas.ti:
<https://atlasti.com/es/research-hub/investigacion-descriptiva#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20descriptiva%20se%20define,descripci%C3%B3n%20detallada%20de%20la%20situaci%C3%B3n.>
- blog.hubspot.es. (s.f.). Obtenido de
https://www.google.com/search?q=definicion+de+consultoria+empresarial&sca_esv=a07f0383584960a3&biw=1366&bih=641&sxsrf=ADLYWIIOiCLXrbbYURIIQ_xL8GoyOTWmWA%3A1731339188110&ei=thttps://blog.hubspot.es/
https://www.google.com/search?q=definicion+de+consultoria+empresarial&sca_esv=a07f0383584960a3&biw=1366&bih=641&sxsrf=ADLYWIIOiCLXrbbYURIIQ_xL8GoyOTWmWA%3A1731339188110&ei=tCMyZ7y5BqulwbkP2Zu20AE&oq=definici%C3%B3n+de+consultoria+empresarial&gs_lp=Egxd3M
- Bohórquez, C. O. (2023). *Historia*. Cali.
- Cueva, T. e. (2023). *Metodos mixtos de investigación para principiantes*. Instituto Universitario de Innovación.
- Drucker, P. (1954). *La practica de la gestion*. Norma.
- El congreso de la republica. (2012,17 de octubre). *Ley 1581 del 2012*. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>
- Empresa Carlos Orlando Valero Bohórquez. (2023). *Historia*. Cali.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodologia de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana de España.
- Kubr, M. (2002). *La Consultoría de Empresas: Guía para la Profesión*. McGraw-Hill.
- Ministerio de la Protección Social. (2007,11 de julio). *Resolucion 2346 de 2007*. Obtenido de
<https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%202346%20DE%202007.pdf>
- Ministerio de trabajo. (2015,26 de mayo). *Decreto 1072 de 2015*. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- Ministerio de trabajo. (2015,26 de mayo). *Decreto 1072 de 2015*. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- Ministerio de trabajo. (2019,13 febrero). *Resolucion numero 0312 de 2019*. Obtenido de
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>
- Munch, L., & Ricardo, P. (2015). *Consultoria administrativa las ocho claves para el exito del consultor*. Trilla.
-
-

INFORME CONSULTORÍA EMPRESARIAL

OIT. (28 de abril de 2011). *www.ilo.org*. Obtenido de

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2022). Seguridad y salud en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado. *Seguridad y salud en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado*. Obtenido de OIT: <https://www.ilo.org/es/resource/otro/seguridad-y-salud-en-los-sectores-de-los-textiles-el-vestido-el-cuero-y-el>



10. Anexos

Anexo a. Diagnóstico SG-SST Decreto 1072 de 2015

Anexo b. Evaluación inicial Resolución 0312 de 2019

Anexo c. Perfil sociodemográfico

Anexo d. Asignación del responsable del SG-SST

Anexo e. Inspección general

Anexo f. Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales

Anexo g. Plan de trabajo anual

Anexo h. Matriz de identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos

Anexo i. Procedimiento de trabajo seguro de actividad crítica operativas identificada en la matriz IPEVR

